



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0685/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. MSC. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A LA PROF. DRA. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, MIENTRAS DURE EL PERMISO.

23 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando FP-DEC/045/2022, de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., con el que remite el Formulario de Solicitud de Permiso y el Certificado de reposo médico del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, desde el 21/06/2022 al 23/06/2022.

El Certificado de Reposo médico del Sanatorio Británico, firmado por la Dra. Sandra Eliane de Oliveira Rótela, Médico Cirujano, Reg. Prof. 12230.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho de la Dirección Académica de la FP-UNA, a la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, mientras dure el reposo del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, C.I.C. N° 3.192.077, desde el 21/06/2022 al 23/06/2022.

Art. 2º Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho de la Dirección Académica de la FP-UNA, mientras dure el permiso del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana